

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC 2021-00279.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 201 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la demandada en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 25 de noviembre del cursante año, se **APLAZA** la audiencia de INVENTARIO Y AVALÚOS programada para el próximo 30 de noviembre del año en curso a la hora de las 11 am.

Previo a resolver lo que corresponda respecto de las certificaciones en las entidades que menciona, la apoderada debe acreditar con la documental correspondiente que ya intentó su obtención mediante derechos de petición y que las mismas le fueron denegadas (num. 10 art. 78 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f9c48342b2cd4b2b1084c89fb2d617abaa0bb4472216af48c8e86004c3d0b69**

Documento generado en 28/11/2022 12:21:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: 601 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC